

Transición de servicios de intervención temprana a servicios de educación especial preescolar en Carolina del Norte

La transición desde los servicios de intervención temprana a los de educación especial preescolar puede generar sentimientos de entusiasmo e incertidumbre. A partir del segundo cumpleaños de su hijo, el equipo del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP), que le incluye a usted como padre/tutor, comenzará a desarrollar un plan para la transición de su hijo de los servicios de intervención temprana a los servicios de educación especial preescolar u otros servicios apropiados. El plan incluirá un calendario que trazará el proceso de transición. [La Guía para padres sobre los programas de infantes, niños menores de tres años y en edad preescolar](#) tiene mucha información que puede ayudarle a prepararse para esta transición. La siguiente tabla puede ayudar a todas las personas involucradas en esta transición a entender el proceso para que sea lo más fácil posible.



¿Cuándo?	Responsable	¿Qué puede que ocurra?
A partir de los 9 meses anteriores al tercer cumpleaños de su hijo, pero no después de los 3 meses anteriores al tercer cumpleaños.	Agencia de Servicios de Desarrollo Infantil (CDSA)	<p>Conferencia de planificación de la transición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los resultados de su hijo en el IFSP, incluidas las actividades de planificación de la transición. • Compartir información sobre las preocupaciones y prioridades de su familia. • Hablar sobre la gama de opciones de servicio que pueden estar disponibles para su familia y su hijo después de los 3 años. • Es posible que se le pida el consentimiento para que su hijo reciba ciertas evaluaciones o valoraciones que ayuden a determinar su elegibilidad para estos programas y servicios. • Programar una reunión de remisión.
3 meses antes del tercer cumpleaños de su hijo	Agencia Local de Educación (LEA) (Su distrito escolar local.)	<p>Reunión de remisión / Proceso de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los datos/evaluaciones existentes. • Discutir los puntos fuertes y los retos del estudiante (razones para la remisión). • Ver ejemplos de áreas de fortalezas y retos en el Formulario de Remisión de Educación Especial Preescolar. • Si el equipo está de acuerdo en hacer las evaluaciones, la familia firmará los formularios de consentimiento. • Determinar por qué se realizarán ciertas evaluaciones y discutir cuándo y cómo se completarán. • El equipo puede determinar que las evaluaciones no se llevarán a cabo basándose en la revisión de los datos existentes. Si el equipo decide no realizar una evaluación, se da por terminada la remisión a educación especial y las razones de esta decisión deben ser proporcionadas a la familia por escrito.

¿Cuándo?	Responsable	¿Qué puede que ocurra?
3 meses antes del tercer cumpleaños de su hijo	Agencia Local de Educación (LEA) (Su distrito escolar local.)	Reunión de elegibilidad para servicios preescolares: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y explicación de los informes de evaluación. • Discutir la elegibilidad para los servicios de educación especial. • Si se considera elegible, se explicará el Área de Elegibilidad y cómo las necesidades determinan los servicios. • Definir el Programa de Educación Individualizado (IEP) o programar otra reunión para desarrollar el IEP antes de que el niño cumpla tres años. • Si la familia rechaza los servicios o el niño no se considera elegible, discutir otras opciones disponibles en la comunidad.
Si su hijo reúne los requisitos, se redactará un IEP en un plazo de 30 días a partir del tercer cumpleaños del niño.	Agencia Local de Educación (LEA) (Su distrito escolar local.)	Reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP): <ul style="list-style-type: none"> • Las familias proporcionan información sobre su hijo (visión del futuro, puntos fuertes, retos, preocupaciones, etc.) • Revisar los niveles actuales de rendimiento académico y funcional de su hijo, que se basan en los datos de las evaluaciones, los maestros y la familia. • Redactar las metas académicas y funcionales basadas en los datos de las evaluaciones y del equipo del IEP, que incluye a la familia. • Determinar el Entorno Menos Restrictivo en el que el niño aprenderá. • Determinar el tiempo de servicio de la Educación Especial (con qué frecuencia y durante cuánto tiempo). • Determinar los servicios relacionados para apoyar las metas, que podrían incluir terapia del habla, terapia ocupacional, consejería, servicios de interpretación, servicios de movilidad, asesoría y capacitación de los padres, etc. • Determinar los tipos de ayudas complementarias, apoyos, adecuaciones y/o modificaciones necesarias, si es el caso. • Se firmará el consentimiento de los padres para recibir los servicios.

¿Desea obtener más información? Comuníquese con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana o con el Coordinador de Servicios Preescolares. También puede encontrar apoyo de los Educadores de Padres del Centro de Asistencia para Niños Excepcionales (ECAC) a través de nuestro formulario en línea [aquí](#). Nuestros educadores de padres están compuestos por padres de niños con discapacidades o necesidades especiales de salud que proporcionan apoyo individualizado a las familias sin costo alguno. Se ofrece apoyo en inglés y español; otros idiomas están disponibles a petición.

¡Eche un vistazo a todos los excelentes [recursos y herramientas](#) disponibles en nuestro sitio web!

Visite el sitio web de ECAC

[Página de Facebook](#) del

[Programa de Infantes - Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte](#)



ECAC | 907 Barra Row, Suite 103 | Davidson, NC 28036
ecac@ecacmail.org | 1-800-962-6817
www.ecac-parentcenter.org



ECAC no es una agencia de servicios legales. No podemos proporcionar ni proporcionamos representación o asesoramiento legal, y la información contenida en este documento no debe considerarse como tal. Esta publicación fue posible gracias a la subvención número 90TP0056. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente la opinión oficial del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Administración para Niños y Familias (ACF).